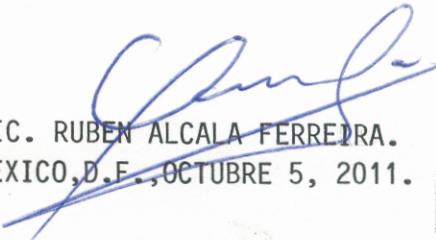


A V I S O .

POR ACUERDO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL DE DOCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DE LA LEY QUE LO RIGE, SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL QUE SE-- SUSPENDEN LABORES DE ESTE H. JORGANO JURISDICCIONAL EL DIA MIERCOLES 12 DE-- OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE NO CORRERAN LOS TERMINOS.

A T E N T A M E N T E .  
SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

  
LIC. RUBEN ALCALA FERREDEIRA.  
MEXICO, D.F., OCTUBRE 5, 2011.

